



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades Deportivas

III TORNEO PROMOCIÓN "CAMPUS DE CEUTA" REGLAMENTO PROPIO COMPETICIÓN DE PADEL

Art. 1º.- El Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.) de la Universidad de Granada a través del Área de Competiciones (A.CC.), situada en la Administración del Campus Universitario de Ceuta, organiza la competición denominada III Torneo Promoción "Campus de Ceuta" Liga de Pádel.

Art. 2º.- Las presentes Normas Generales de Competición, son las que regirán el XXVIII Trofeo Rectora. En las modalidades deportivas del Trofeo Rectora se aplicarán los Reglamentos de partidos y competiciones de la Federación correspondientes, sin perjuicio de lo establecido en las presentes Normas Generales de Competición del III Torneo Promoción "Campus de Ceuta" y en sus <Normas Específicas> de Competición en las diferentes modalidades deportivas.

Requisitos de participación.

Art. 3º.- Este Trofeo está dirigido exclusivamente a la comunidad universitaria de la Universidad de Granada en el campus de Ceuta. Para poder participar es necesario tener la Ficha Deportiva del Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.) del curso 2018-2019. Se podrá participar por asociación libre del mismo o distinto centro en las siguientes categorías: masculina, femenina y mixta. En caso de no celebrarse modalidad femenina o mixta se estudiará la inclusión de parejas femeninas y mixtas en una única categoría junto a la categoría masculina Inscripción.

Art. 4º.- Fecha de comienzo de inscripción Pádel: 25 marzo 2019 Fecha tope de inscripción: 21 abril 2019 a las 00:00 (vía web del C.A.D).
Fecha de comienzo de competición: 23 - 26 abril. Estas fechas son aproximadas pudiendo sufrir modificaciones en función del número de parejas inscritas, sistema de competición escogido o por necesidades de la organización.

Art. 5º.- Los capitanes/delegados de los equipos de pádel interesados en participar en el III Torneo Promoción "Campus de Ceuta" Liga Pádel harán la inscripción a través de la "Gestión de Competiciones on-line" que podrán encontrar en la página web del C.A.D. <<http://cad.ugr.es>>, en el menú competiciones internas/Trofeo Rectora P.A.S. -P.D.I., la cual permite a los capitanes/delegados de los equipos tener acceso a: inscripción equipos, alta de jugadores, consultar calendarios, ver resultados, recibir notificaciones, gestionar solicitudes de aplazamientos, ver jugadores sancionados etc.

El delegado/capitán/jugador ha de estar obligatoriamente en posesión de la ficha deportiva del C.A.D. 2018-19 antes de proceder a dar de alta el equipo. En caso de no tener la ficha, la aplicación on-line no permitirá dicha inscripción. El e-mail que el



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades Deportivas

capitán/delegado/jugador proporcionó a la hora de sacarse la tarjeta deportiva del C.A.D 2018-19 será obligatoriamente su usuario para poder registrarse en la página web del C.A.D.

Una vez en posesión de la tarjeta del C.A.D., el delegado/capitán/jugador de cada equipo podrá acceder a la página web del C.A.D. para dar de alta al equipo.

Pasos a seguir:

- Entrará en la página web del C.A.D <<http://cad.ugr.es>>
- En el campo usuario, introducirá el e-mail que facilitó a la hora de sacarse la tarjeta deportiva del C.A.D. 2018-19. El campo contraseña se dejará vacío. Pulsar enviar.
- Automáticamente se generará una contraseña que será enviada a su correo electrónico.
- Volvemos a la página web del C.A.D. e introducimos de nuevo el usuario (e-mail) y la contraseña que se nos envió por correo y pulsamos enviar.
- Seleccionamos competiciones internas.
- Seleccionará el Trofeo en el que desee inscribir, en este caso III Torneo Promoción "Campus de Ceuta".
- Seleccionará la modalidad deportiva en la cual desee participar, ejemplo Pádel.
- Seleccionará crear equipo.
- Se procederá a rellenar toda la información para inscribir el equipo:
 - El nombre del equipo y los datos de los dos jugadores/as (capitán 1 y capitán 2: Nombre, apellidos, DNI, número de ficha, e-mail y estudios).
 - Importante: Los e-mail, de ambos capitanes, deben coincidir con los que se facilitaron a la hora de sacarse la tarjeta deportiva del CAD 2017-2018. A la hora de inscribir jugadores se seguirá el mismo criterio.
 - Seleccionará enviar.

Una vez enviada la solicitud online de inscripción:

- El A.CC. recibirá notificación de dicha solicitud de inscripción y procederá a validarla, momento en el cual, la inscripción se considerará en firme.
- El C.A.D. no se hace responsable de datos falsos o erróneos de los jugadores que el capitán/delegado del equipo facilite a través de la aplicación online, ni de las futuras responsabilidades que se pudiesen derivar por tal motivo.
- La inscripción al XXVIII Trofeo Rectora P.A.S. - P.D.I, conlleva la aceptación tanto de sus Normas Generales de Competición, como de las <Normativas Específicas> de cada modalidad deportiva.

Art. 6º.- Finalizado el plazo de inscripción se procederá a la elaboración de los calendarios.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades Deportivas

Art. 7º.- El mínimo de equipos inscritos para la celebración de la competición será de cuatro.

Normas de partidos y competiciones. Sistema de Competición.

Art. 8º.- En función del número de parejas inscritas, el A.CC. decidirá antes del comienzo de la competición las categorías y grupos que se formen así como el sistema de competición de la misma.

Fases (Si las hubiese)

Art. 9º.- 1ª Fase: Todos los participantes (en función del número de parejas inscritas) formarán grupos en el que jueguen todos contra todo. Del resultado final de esa liga saldrá una clasificación. 2ª Fase: Sistema eliminatorio: Se establecerá un cuadro final eliminatorio entre las parejas mejor clasificadas de cada grupo obtenida en esa primera fase. De esta fase saldrá un campeón y un subcampeón del III Torneo Promoción "Campus de Ceuta".

El A.CC. se reserva el derecho a modificar cualquiera de estos puntos en función del número de inscripciones.

Puntuaciones y sanciones

Art. 10º.- La clasificación final se determinará según los siguientes criterios:

Puntos totales

En caso de empate entre dos equipos, se seguirá el siguiente criterio de desempate: enfrentamiento directo; En caso de empate entre tres o más equipos: número de partidos ganados; número de sets ganados; número de juegos ganados

Las puntuaciones dadas a los equipos serán las siguientes:

- Equipo vencedor : 3 puntos
- Equipo perdedor : 1 punto
- Equipo no presentado: -3 punto y partido perdido 6-0 6-0.

Los partidos se celebraran al mejor de tres sets, con muerte súbita o tie break en los dos primeros. En caso de llegarse al tercer set, este se disputara como un supertie break a 11 puntos y contará como 7/6 para la pareja ganadora.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades Deportivas

Una vez acabado el partido el capitán de cada pareja rellenará el acta de partido que podrán encontrar en la oficina administrativa de la instalación deportiva y la entregará al personal de la misma.

No presentado. El equipo que no se presente al primer encuentro señalado en la competición quedará descalificado. Si la no presentación tiene lugar después de haber disputado el primer encuentro, se le dará el partido por perdido, se le sancionará descontándole tres puntos, en la clasificación correspondiente. Si se produce una segunda no presentación, sea en la fase que sea, el equipo quedará descalificado. Los resultados contra un equipo descalificado se anularán, pero se mantendrán las sanciones individuales y a los equipos.

Alineación indebida. La organización, podrá actuar de oficio o por denuncia y con carácter retroactivo. Si a un equipo se le sanciona por alineación indebida, se le dará el partido por perdido y se le aplicarán el mismo resultado que en el caso de no presentado. El equipo que reincidiera en alineación indebida y por tal motivo fuese sancionado, será descalificado en esa modalidad deportiva.

Instalaciones y reservas.

Art. 11º.- Las competiciones deportivas se celebrarán en las instalaciones deportivas del Club de Tenis y Pádel Loma Margarita y Las Pistas del Parque Marítimo del Mediterráneo, dentro de la franja horaria y en los días asignados en el calendario de partidos por el Á.CC., viernes, sábado en horario de mañana y tarde y domingos en horario de mañana.

Calendario de Juego

Art. 12º.- El A.CC publicará los calendarios y las fechas en que deben celebrarse los partidos través de la gestión online de la página del Cad y notificara de la publicación de los mismos a las parejas participantes. Los horarios de los partidos se respetarán al máximo. Se dará por no presentado a un equipo, diez minutos después de la hora fijada para el comienzo del mismo.

Aplazamientos

Art. 13º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 11 y 12, el A.CC. podrá, de oficio, aplazar un partido atendiendo a criterios de deportividad y sólo en situaciones consideradas extraordinarias que puedan afectar al buen desarrollo de la competición y por causas muy justificadas. En cualquier caso el partido aplazado ha de jugarse antes del siguiente



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades Deportivas

partido previsto en la competición y no puede suponer retraso en el desarrollo de las siguientes rondas de competición.

Para la fase de grupos no se admiten aplazamientos.

Comunicaciones

Art. 14º.- El A.CC. notificará las fechas de comienzo y finalización del mismo, así como su reglamento y las modalidades deportivas a realizar.

Las comunicaciones emitidas por el A.CC. se realizarán a través de “Gestión de Competiciones on-line”, vía telefónica o e-mail.

Los participantes autorizan al A.CC. la cesión de los datos de contacto que faciliten al hacer la inscripción, con vistas a facilitárselo a los capitanes delegados de los equipos inscritos para estar en contacto entre ellos con vistas a determinar cualquier comunicación que fuese necesaria.

Sustituciones, lesiones de algún miembro de la pareja.

Art. 15º.- En caso de lesión o sustitución de un jugador de la pareja, éste podrá ser sustituido por otro siempre y cuando se justifique la lesión y el nuevo jugador sea de nivel igual o inferior al jugador sustituido y siempre y cuando no haya participado en el trofeo en otra pareja y cumpla los requisitos de participación expuestos en la presente normativa. Igualmente el jugador que hubiese abandonado la liga no podrá volver a ella en el presente año.

Otras normas

Art. 16º.- El material necesario para la celebración de los partidos (botes de pelotas) correrá a cargo de la organización.

Art. 17º.- Cualquier equipo podrá cursar protesta por alineación indebida o por cualquier otro aspecto que considere oportuno ante el Comité de Competición y dentro del plazo de las 48 horas hábiles, siguientes a la celebración del encuentro. La protesta se reflejará por escrito y se entregará en la oficina del A.CC.

Art. 18º.- La organización podrá comprobar de oficio que los jugadores que se acrediten con los documentos referidos en el artículo 15, están en posesión de la tarjeta deportiva del C.A.D. y que cumplen los requisitos de participación (están inscritos en el equipo on-line), en el momento de la celebración del encuentro.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades Deportivas

Comité de competición.

Art. 19º.- El Comité de Competición estará formado por un Juez Único. En caso de imposibilidad de resolución por parte de este Juez Único, habrá un suplente. En ambos casos serán designados por la dirección del C.A.D.

El Comité de Competición es el encargado de sancionar y dejar en suspenso cualquier decisión de acuerdo con las presentes Normas Generales de Competición. Los recursos a sus decisiones se presentarán dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la notificación de las mismas, ante el Comité de Apelación en la oficina del A.CC.

En ningún caso la reclamación o interposición de recurso, suspenderá el cumplimiento de las sanciones acordadas, mientras no se dejen sin efecto por el organismo competente.

El Comité de Competición tendrá un plazo de cuatro días hábiles para estudiar e imponer las sanciones correspondientes, si las hubiese.

Comité de apelación.

Art. 20º.- Estará formado por un Juez Único, designado por la dirección del C.A.D.

Las decisiones sobre los recursos presentados ante este Comité no rebasarán en su resolución los tres días hábiles desde su entrada en la oficina del A.CC.

Las decisiones del Comité de Apelación son definitivas.